

SEVILLA  
CÓRDOBA  
HUELVA



MONTERO | ARAMBURU  
ABOGADOS



ÁREA DE  
DERECHO DIGITAL

MADRID | SEVILLA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | CÓRDOBA | HUELVA

MONTERO | ARAMBURU  
ABOGADOS



## La Firma

**MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS** se fundó en Sevilla en 1971 como despacho especializado exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos el Despacho ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sede en Sevilla, desde el año 2010 en Córdoba y en Huelva desde 2012. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 también en Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia de la integración del despacho de Enrique Montero Gómez.

El despacho cuenta con más de 165 profesionales, entre abogados y economistas.

### DESPACHO MULTIDISCIPLINAR

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos. Como consecuencia de ello somos un despacho multidisciplinar, capaz de ofrecer un asesoramiento global a la vez que especializado, en cada una de las ramas del Derecho que lo componen, a personas físicas y jurídicas.





# DERECHO DIGITAL

## Montero-Aramburu Abogados y el Derecho Digital

En MONTERO|ARAMBURU disponemos de un Área especializada en Derecho Digital enfocada tanto al sector privado como al público. La Sociedad de la Información plantea constantes retos a las empresas y a la Administración que requieren de un servicio de asesoramiento jurídico personalizado que contribuya a su eficaz desarrollo.

Privacidad, ciberseguridad, redes sociales, marketing online, e-commerce, teletrabajo, inteligencia artificial o administración electrónica son conceptos que forman parte no ya de nuestro futuro próximo, sino de nuestro presente más inmediato, por lo que resulta completamente necesaria una adaptación constante y permanente a la normativa asociada a los mismos.

Nuestro equipo de especialistas del Área de Derecho Digital presta sus servicios en este ámbito a multitud de empresas y Administraciones de una manera completamente transversal, contando para ello con el apoyo de profesionales de otras áreas, lo que nos permite dar una respuesta integral a las necesidades jurídicas de los clientes, de forma que estos últimos puedan tomar la decisión más acertada para cada supuesto de hecho y disponer del asesoramiento más completo y actualizado en todo momento.



# Servicios

## PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

- Trabajos de adecuación a la normativa vigente (RGPD/LOPDGDD):
- Elaboración de informes de análisis de riesgos en relación con los principales tratamientos de datos.
- Preparación de todo tipo de formularios, leyendas informativas, clausulados y contratos.
- Desarrollo de Evaluaciones de Impacto (EIPD) en relación con aquellos tratamientos de datos que puedan tener un especial impacto o trascendencia en los derechos fundamentales de los afectados.
- Redacción del denominado Registro de Actividades del Tratamiento (RAT).
- Implementación de un procedimiento de registro de incidencias y notificación de brechas de seguridad.
- Formación.
- Trabajos de asesoramiento jurídico recurrente y apoyo al Delegado de Protección de Datos (DPD) tras las labores de adecuación:
- Resolución de todo tipo de consultas planteadas por el DPD.
- Apoyo en la realización de protocolos, políticas y planes de seguridad de carácter interno desde un punto de vista jurídico.
- Monitorización y seguimiento de las brechas de seguridad que puedan producirse.

- Actualización constante de toda clase de documentos, clausulados y contratos.
- Llevanza de todo tipo de procedimientos administrativos y judiciales en la materia.
- Ciberseguridad y cumplimiento de ISOs a través de nuestros partners tecnológicos.
- Especial atención a la vigilancia de la salud, toma de temperatura, acceso a recintos públicos y otros como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- Videovigilancia de zonas de acceso público.

## ADECUACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE TELETRABAJO, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO

## ASESORAMIENTO LEGAL Y TRIBUTARIO A STARTUPS. BÚSQUEDA DE INCENTIVOS FISCALES E INVERSIÓN

## CUESTIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- Adaptación legal de páginas web a la normativa en materia de protección de datos, servicios de la sociedad de la información y consumidores y usuarios. Elaboración de Aviso Legal, Políticas de Privacidad y Cookies

y Condiciones Generales de Venta para todo tipo de negocios online.

- Resolución de controversias en materia de nombres de dominio. Asesoramiento y llevanza de procedimientos ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI.

## ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SOFTWARE Y CONTRATOS INFORMÁTICOS (desarrollo de software a medida, SLA, SAAS, HOSTING...)

## ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: SECTOR PRIVADO

- Asesoramiento en la impugnación de todo tipo de actuaciones por medios electrónicos; análisis de validez y eficacia de resoluciones, notificaciones, ejecuciones, etc.
- Asesoramiento ante efectos jurídicos de incidencias en la presentación y registro de documentos: caídas de sistema, limitaciones de ficheros, ausencia de recibos de presentación, incidencias con la firma electrónica.
- Asesoramiento en materia de contratación electrónica: licitaciones (incidencias con la Plataforma de Contratación del Sector Público), adjudicaciones (sistemas dinámicos, subastas electrónicas), etc.

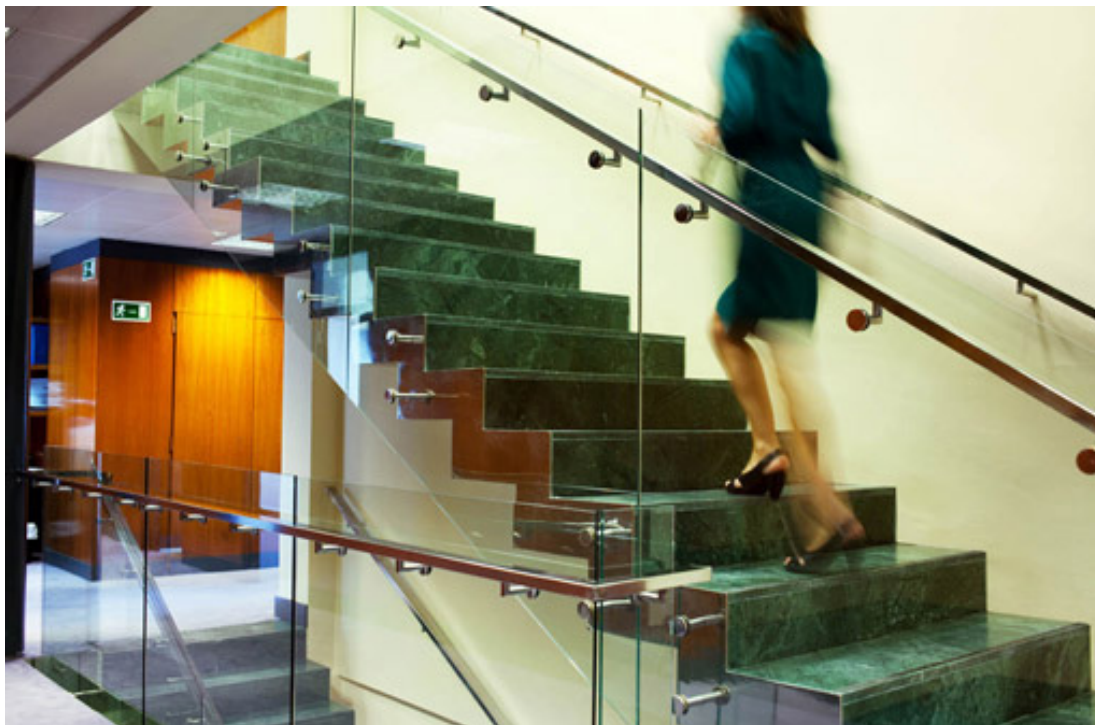
## ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: SECTOR PÚBLICO

- Redacción de Ordenanzas y

reglamentos relacionados con la implantación de la administración electrónica en las diferentes Administraciones públicas.

- Asesoramiento en la implementación de procesos de digitalización de servicios, para validar su adecuación al marco normativo, promover el rediseño funcional y la simplificación de procedimientos.
- Asesoramiento en la licitación de servicios y suministros relacionados con el Derecho digital, para garantizar la adecuación de los bienes y servicios al marco legal.

## LLEVANZA DE TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES



## PROFESIONALES

---

Ignacio Albendea  
SOCIO  
[ias@montero-aramburu.com](mailto:ias@montero-aramburu.com)

Eduardo Gamero  
CONSEJERO  
[egc@montero-aramburu.com](mailto:egc@montero-aramburu.com)

Marcos Peña  
CONSEJERO  
[mpe@montero-aramburu.com](mailto:mpe@montero-aramburu.com)

Rodrigo Gallego  
ABOGADO  
[rga@montero-aramburu.com](mailto:rga@montero-aramburu.com)

Lola Carranza  
ABOGADA  
[lola.carranza@carranzadigital.es](mailto:lola.carranza@carranzadigital.es)

900 11 19 71  
[info@montero-aramburu.com](mailto:info@montero-aramburu.com)



## IGNACIO ALBENDA SOLÍS

### SOCIO

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciatura en Derecho Universidad de Sevilla (1984-1989).

Opositor al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, Jueces y Fiscales (1990–1997).

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Actualmente socio del Departamento de Derecho Público y Sectores Regulados.

Más de 20 años de experiencia en materia de Derecho Administrativo, con especial dedicación a los sectores de la energía, telecomunicaciones, minero, y al medio ambiente. Especialista en Derecho de la competencia y en materia de contratación del sector público.

Es asesor jurídico de empresas de telecomunicaciones, empresas energéticas, Ayuntamientos y empresas públicas locales, autonómicas y agencias públicas en materia de contratación pública, energías renovables, financiación pública y ayudas de Estado y organización administrativa. Ha coordinado equipos en auditorías legales de empresas públicas y privadas, en la forma de articulación de fondos europeos. Ha asumido la defensa de múltiples

empresas en expedientes sancionadores en cuestiones medioambientales y forestales, así como en expedientes sobre reintegro de subvenciones ayudas, y fondos reembolsables.

Ha impartido diversas acciones formativas en todo tipo de materias de Derecho administrativo. En particular, ha sido profesor en el Instituto de Práctica Empresarial (IPE), en la Escuela de Negocios EOI con sede en Sevilla, en la Universidad de Sevilla, en la Universidad Loyola Andalucía, así como ponente habitual en diversas jornadas y seminarios relacionados con el Derecho Público, Urbanismo, Medio Ambiente y las Energías Renovables.

#### PUBLICACIONES

Director y coautor de “Comentarios a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía”. Obra colectiva. Edit. Thomson Aranzadi Montero Aramburu Abogados. 2008. ISBN 978 84 8355 863 8.

Coautor de un Capítulo sobre “El equilibrio económico financiero de los contratos públicos” en Tratado de Contratos del Sector Público, Tirant Lo Blanch. Marzo 2018. ISBN 13:9788491699262.





## EDUARDO GAMERO CASADO

### CONSEJERO ACADÉMICO

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho (especialidad en Derecho público) por la Universidad de Sevilla en 1990; Doctor en Derecho por la misma Universidad en 1994.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Pablo de Olavide desde enero de 2015 (acreditado en 2009) y Consejero Académico de la firma Montero - Aramburu Abogados desde 2013. Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de España (adscrito a la Sección de Derecho Administrativo).

Más de 25 años de experiencia en materia de Derecho Administrativo. Investigación de excelencia en los más variados campos, tanto de la parte general como de la parte especial del Derecho Administrativo.

En materia de administración electrónica ha redactado textos normativos para diferentes administraciones públicas. Ha prestado asesoramiento en procedimientos administrativos y contenciosos en materia de protección de datos en el sector público, conflictos en ejercicio de derechos por medios electrónicos, contratación electrónica, etc.

#### PUBLICACIONES, PREMIOS Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Autor de nueve monografías y director o coordinador de otras doce; son especialmente reseñables el *Tratado de Contratos del Sector Público*, 3 vols., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (2.971 pp.); y el *Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico del Sector Público*, 2 vols., Tirant lo Blanch,

Valencia, 2017 (2.940 pp.). En materia de administración electrónica es autor destacadas publicaciones, como las obras que ha codirigido con Julián Valero Torrijos: *La Ley de administración electrónica*, 3ª ed., Aranzadi, 2010 (877 pp.); y *Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia*, Aranzadi, 2012 (1.113 pp.). Es igualmente coautor (con Severiano Fernández Ramos) de un manual de Derecho Administrativo (997 pp.), publicado por la editorial Tecnos, que en 2020 ha alcanzado su 17ª edición. Es también autor de más de un centenar de artículos de revista y capítulos de libro, en los más variados campos del Derecho Administrativo.

Ha obtenido el Premio Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (2000); así como el Premio de Investigación Ángel Olavarría Téllez (2015). Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Oxford y Pisa, y en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana. Dirige un Proyecto de Investigación de Excelencia, concedido por el Ministerio de Economía, sobre "El ejercicio de potestades administrativas como criterio de aplicación del Derecho administrativo". Anteriormente ha dirigido varios proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i, así como Proyectos de Excelencia del Plan Andaluz de I+D+i.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

Ha impartido infinidad de acciones formativas en todo tipo de materias de Derecho Administrativo. Director del Máster en Gestión Administrativa y docente en otros muchos posgrados (entre ellos, el Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías de la Universidad Pablo de Olavide), y en gran variedad de asignaturas de grado. Ponente y conferenciante en innumerables congresos, cursos y jornadas.



## MARCOS PEÑA MOLINA

### CONSEJERO

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho (especialidad Derecho Privado) por la Universidad de Sevilla (1999). Funcionario de Carrera, Letrado Jefe en la Administración Local (2014). Número uno de la oposición.

Master en Asesoría y Práctica Jurídica por el Instituto de Ciencias del Derecho y la Empresa (ICIDE) (2014-2015).

Profesor Honorario de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) desde el 2014.

Doctorando en Derecho Administrativo por la UPO (2017), posee formación universitaria completa en Ciencias Políticas y Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Rioja (2009-2012), con expediente académico de sobresaliente.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

En las Administraciones Públicas ha ejercido las siguientes plazas mediante el sistema selectivo de oposición: Secretario-Interventor en la Administración Local (2013-2014), Letrado/Asesor de la Entidad Pública de Gestión de Programas Culturales de la Junta de Andalucía (2007-2009), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (2006-2008), Técnico Superior de Administración General de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (2004-2006).

Es vocal directivo de la Asociación de Letrados de las Entidades Locales, formando parte de la comisión redactora del Estatuto Jurídico del Letrado de las Entidades Locales.

Nombrado Internacional Advisor en Derecho Público y Regulatorio por la consultora norteamericana Guidepoint Global Advisor (2016), en el ámbito privado constituye su propia firma jurídica especializada en Derecho Administrativo y Municipal, M&M Lawyers and Consulting

(2017), convirtiéndose en asesor y letrado de distintas Administraciones Públicas y grandes patrimonios internacionales, “family office”, así como de empresas actuantes en sectores regulados (puertos deportivos, medio ambiente, Smart city o transporte sostenible, entre otros).

#### EXPERIENCIA DOCENTE

Es docente, ponente y formador habitual en materia de gestión pública directiva, empleo público, contratación pública y urbanismo en distintas instituciones como el Instituto Andaluz de Administración Pública o la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en otras entidades privadas o de Derecho Público.

#### PUBLICACIONES

Es autor y co-autor de múltiples publicaciones que abarcan diversas temáticas entre las que destaca: Manual para el asesoramiento, representación y defensa de las Entidades Locales (1ª Ed. Wolters Kluwer); Manual Actualidad Administrativa 2019 (1ª Ed, Tirant lo Blanch).

Como estudios especializados destaca los llevados a cabo en materia de empleo público, pudiendo destacarse: La consolidación como cauce diferencial con el acceso al empleo público. El supuesto de la Administración Local (El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, junio 2019); La Ley de Presupuestos del Estado del 2017 y la estabilización del empleo temporal. Una solución en el Sector Local (Iustel y Cuaderno de Derecho Local, junio 2018); La “funcionarización” del indefinido no fijo de plantilla. Una posible solución en el ámbito local. (Iustel y Cuadernos de Derecho Local, abril 2015), La nueva doctrina del TS sobre la Relación de Puestos de Trabajo. Aplicación práctica en el ámbito local. (Iustel/El Derecho y Cuadernos de Derecho Local, jun 2014).

En el ámbito de la ciencia política y la teoría general del Estado se puede subrayar su estudio publicado por la editorial Tribuna de Letras en 2015: Pateientaat. El Estado de partidos. Un acontecimiento histórico de un hecho presente.”



## RODRIGO GALLEGO GARCÍA

### ASOCIADO SÉNIOR

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid en el año 2001; asimismo posee el Máster en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones impartido en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE), un MBA en Empresas e Instituciones Culturales de la Universidad de Salamanca y un Certificado de Especialización Profesional en Gestión Empresarial de la Música organizado por la Universidad de Valencia.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Desde enero de 2003 hasta julio de 2006 desarrolló su labor profesional en el despacho de abogados JAUSAS, colaborando con las oficinas de Madrid y Barcelona en el área de Derecho de las Nuevas Tecnologías; posteriormente se incorpora al despacho sevillano SILVA & VALDÉS y en él permanece hasta el mes de junio de 2012. En el año 2013 fundó la firma de abogados GALLEGO\_RIVAS junto a Paul Rivas Gerrikagoitia, ejerciendo la abogacía por cuenta propia y concentrando sus servicios jurídicos en las ramas del Derecho Bancario y del Derecho del Entretenimiento; fundamentalmente en las industrias musical y cinematográfica. En el mes de diciembre de 2016 se incorporó como asociado a LENER y en febrero de 2020 pasó a formar parte de MONTERO-ARAMBURU, firma en la que es coordinador del área de Derecho Digital.

Ha participado a lo largo de su carrera en diversos proyectos de adecuación normativa en materia de protección de datos impulsados por compañías bancarias, farmacéuticas y sanitarias de primer nivel.

Compagina su labor profesional con la difusión jurídica organizando y moderando anualmente eventos como el Encuentro Jurídico de BIME PRO y participando como ponente en diversos foros sectoriales.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

Docente en diversas ediciones del Postgrado en Gestión Empresarial de la Música de la Universidad de Valencia, en el que imparte el módulo denominado “Nuevas tecnologías de la música. Aspectos legales”.

#### PUBLICACIONES

- Autor del artículo de opinión “Vuelta al fútbol y los conciertos, ¿debo permitir que me tomen la temperatura corporal?”, publicado el día 8 de junio de 2020 en el diario EXPANSIÓN.
- Autor del artículo de opinión “Geolocalización de los ciudadanos: ¿una amenaza a la privacidad o el mejor aliado para combatir al Covid-19?”, publicado el día 19 de mayo de 2020 en ELECONOMISTA.ES.
- Autor del artículo de opinión “¿Frenar la reventa? Actualicemos la ley”, publicado el día 16 de febrero de 2018 en la edición impresa del diario CINCO DÍAS.
- Autor del artículo “Sincronización Musical y Publicidad”, publicado en el número 47 (abril-junio 2015) de la Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento por la editorial THOMSON REUTERS ARANZADI.
- Autor del artículo “El Contrato de Actuación Musical en Directo”, publicado en el número 41 (octubre-diciembre 2013) de la Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento por la editorial THOMSON REUTERS ARANZADI.
- Coautor de la obra “Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil” (páginas 253 a 402), publicada por la editorial LEX NOVA en enero de 2012.



## LOLA CARRANZA

### ABOGADA

#### TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Master en Dirección de Recursos Humanos por la Escuela de Negocios de Andalucía (ESNA), con calificación cum laude.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Durante dieciocho años ha desarrollado su carrera profesional, como Abogado Senior, del Grupo British Telecom, al que se incorporó tras la adquisición de la entidad Arrakis Servicios y Comunicaciones por dicho Grupo donde ejercía como responsable de la asesoría jurídica.

Actualmente, asesora a diferentes empresas de base tecnológica en cumplimiento normativo de Derecho Digital e innovación tecnológica, donde realiza labores asesoramiento relacionadas, principalmente, con las siguientes materias: protección de datos y privacidad, seguridad, comercio electrónico y protección de activos tecnológicos de dichas compañías Es Delegado de Protección de Datos en Corporación de Derecho Público y Centros docentes. Asimismo, es Partner externa en consultora líder de ciberseguridad, donde ha realizado adecuaciones normativas a entidades de diferentes sectores.

Colabora en asociaciones del sector TIC, mentorizaciones y es Cibercooperante de INCIBE.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

Profesora de Compliance Digital en el Máster de Negocios Digitales de la Universidad Loyola de Andalucía.

Es docente y formadora en materia de Protección de Datos en entidades en las que realiza adecuaciones e implantaciones de RGPD-LOPDGDD de diferentes sectores privados y administraciones públicas.

Ponente en jornadas, foros y programas de radio en materia de Derecho Digital y Ciberseguridad.

#### PUBLICACIONES

Coautora en la publicación de factbook sobre Protección de Datos de la editorial Aranzadi. Redactora del capítulo: “La protección de datos en el sector de las telecomunicaciones” (2003). En 2007 colaboró en la segunda edición de dicha publicación para su adaptación a la normativa vigente, tanto en materia de telecomunicaciones como de protección de datos.

De forma habitual publica artículos en revistas del sector TIC y Redes Sociales.



# MONTERO-ARAMBURU EN CIFRAS

## Cifras

### 45 AÑOS DE HISTORIA

---

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con más de 45 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

### 6 SEDES

---

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

### 14 ÁREAS DE PRÁCTICA

---

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- Civil
- Deporte y Ocio
- Fiscal
- Fiscal Internacional
- Laboral
- Local
- Mercantil
- Penal
- Procesal y Arbitraje
- Público
- Reestructuraciones Empresariales y Concursal
- Sectores Regulados
- Urbanismo y Medio Ambiente
- Derecho Digital

### COMPOSICIÓN

---

Cerca de 165 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico.

La firma cuenta con más de 235 personas.

## Sedes

### SEVILLA

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14  
41011 Sevilla  
Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62  
Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01  
e-mail: [info.sevilla@montero-aramburu.com](mailto:info.sevilla@montero-aramburu.com)

### MADRID

Calle Ayala 27, 3ª planta  
28001 Madrid  
Tfno.: +34 910 327 693  
Móvil: +34 915 765 663  
e-mail: [info.madrid@montero-aramburu.com](mailto:info.madrid@montero-aramburu.com)

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Antonio Domínguez Alfonso, 18-20  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfnos.: +34 922 29 00 51  
Fax: +34 922 29 01 05  
e-mail: [info.santacruz@montero-aramburu.com](mailto:info.santacruz@montero-aramburu.com)

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26  
35002 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos.: +34 928 37 06 99 / +34 928 37 09 12  
Fax: +34 928 38 02 12  
e-mail: [info.laspalmas@montero-aramburu.com](mailto:info.laspalmas@montero-aramburu.com)

### CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán 23, 2ª planta, módulo 4  
14008 Córdoba  
Tfno.: +34 957 76 72 55  
Fax: +34 957 40 10 14  
e-mail: [info.cordoba@montero-aramburu.com](mailto:info.cordoba@montero-aramburu.com)

### HUELVA

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15  
(edificio Parque América), entreplanta 6-7  
21003 Huelva  
Tfno.: +34 959 81 68 83  
Fax: +34 959 81 22 01  
e-mail: [info.huelva@montero-aramburu.com](mailto:info.huelva@montero-aramburu.com)

[www.montero-aramburu.com](http://www.montero-aramburu.com)